

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiuno de julio de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

B.3.1. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA "ELIMINACIÓN DE LA CALLE PEATONAL DE LA C/ DE LA PAZ POR PARTE DEL GOBIERNO DEL PP".


El Sr. Polo Fernández procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el GM Socialista, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 13 de julio de 2023 y nº de registro de Plenos 156, Moción que literalmente transcrita dice así:

“El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN relativa a LA ELIMINACIÓN DE LA CALLE PEATONAL DE LA CALLE DE LA PAZ POR PARTE DEL GOBIERNO DEL PP que a continuación se detalla, sobre la base de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estrategia EDUSI-Alcobendas preveía una inversión de 6.856.352 euros, aportados a partes iguales por el Ayuntamiento y el Fondo FEDER, dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020. El Fondo FEDER es uno de los principales instrumentos financieros de la política de cohesión europea, ya que contribuye a reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las regiones europeas, y también financia acciones integradas en favor del desarrollo urbano sostenible. La financiación europea tenía como objetivo durante ese periodo renovar y cohesionar el Distrito Centro, mejorando las condiciones sociales, económicas y ambientales de la ciudadanía con un enfoque integrado y de visión a largo plazo.

La remodelación, en 2019, de las calles La Paz y Las Huertas transformó estos dos viales en calles de coexistencia, más accesibles y con prioridad peatonal, cuyos objetivos eran la promoción de movilidad alternativa al vehículo, creando un itinerario

Código Seguro De Verificación	h+ON1VAPkDkKb8YI27dqFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	26/07/2023 14:34:23	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	26/07/2023 09:25:53	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?h+ON1VAPkDkKb8YI27dqFA==			

peatonal sin barreras y tuvo un presupuesto de adjudicación de 438.383 euros, cofinanciado al 50% con el Fondo FEDER.

La remodelación de estas calles conllevó numerosas ventajas para el vecino, la primera era la gran mejora en la accesibilidad que tuvieron los peatones ya que se suprimieron todas las barreras arquitectónicas posibles. Además, con esta actuación también se renovaron el pavimento de las aceras y la calzada, el alumbrado público con lámparas led y se incrementó el mobiliario público y la señalización para que las calles La Paz y Las Huertas fueran más seguras.

Una vez finalizada la obra, en el año 2020 la calle de La Paz cambió su uso a exclusivo peatonal, haciéndose un seguimiento permanente desde el Distrito Centro, y las áreas de Seguridad Ciudadana y Movilidad. Fruto de ese seguimiento se tomaron decisiones para evitar las posibles incidencias y se creó una nueva zona de encuentro, en el que dos establecimientos hosteleros pudieron instalar terraza, aumentando la actividad económica y el empleo en el Distrito. La experiencia del uso exclusivo de la calle La Paz ha sido un éxito de convivencia sin restringir la movilidad del vehículo.


Sin embargo, la primera decisión del gobierno del Partido Popular ha sido eliminar el uso exclusivo peatonal de la calle La Paz, permitiendo de nuevo el paso de tráfico rodado, dificultando de esa manera el paso del peatón, y eliminando la posibilidad de la instalación de terraza en los establecimientos hosteleros de la zona, con la pérdida de empleo y actividad económica en el Distrito Centro.

No se entiende que la primera decisión política del gobierno del PP sea tomada sin escuchar a los vecinos del Distrito Centro y sin utilizar ninguno de los cauces de participación que tiene el Ayuntamiento.

El Partido Popular vuelve al gobierno de Alcobendas como se fue, tomando decisiones contra el interés general del Distrito Centro de espaldas a sus vecinos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la siguiente Moción al Pleno del Ayuntamiento, para el debate y posterior votación de los siguientes puntos resolutivos:

- 1). El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas solicita al gobierno municipal que la calle de la Paz siga siendo de uso exclusivo peatonal.*
- 2). El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas solicita al gobierno municipal el estudio de las zonas de coexistencia existentes, con la finalidad de valorar su uso exclusivo peatonal en aquellas zonas en las que la afectación a la movilidad de vehículos sea menor.*
- 3). El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas solicita al gobierno municipal la revisión de la Ordenanza Municipal de la Instalación de Terraza de Veladores, con la finalidad*

Código Seguro De Verificación	h+ON1VAPkDkKb8YI27dqFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	26/07/2023 14:34:23	
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	26/07/2023 09:25:53	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?h+ON1VAPkDkKb8YI27dqFA==			

de permitir un mejor aprovechamiento de los nuevos usos peatonales existentes, como el espacio incorporado en la calle Constitución o en otras zonas de la ciudad.


*Ángel Sánchez Sanguino
Portavoz del Grupo Municipal Socialista”.*

Realizada por el Concejal Sr. Montero solicitud de voto por puntos, se deniega la misma por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 votos a favor (GM Socialista, GM Vox, GRUPO MIXO -MMA, F Cs) y 13 votos en contra (GM Popular).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a veintiséis de julio de dos mil veintitrés.

Vº.Bº.
La Alcaldesa,
Fdo: Rocío García Alcántara

Código Seguro De Verificación	h+ON1VAPkDkKb8YI27dqFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	26/07/2023 14:34:23	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	26/07/2023 09:25:53	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?h+ON1VAPkDkKb8YI27dqFA==			